

Plan de Austeridad del Gasto Público

.....



Informe de seguimiento
Primer semestre 2026

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Secretaría General



Agricultura



Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
2.1 <i>Objetivo General</i>	3
2.2 <i>Objetivos específicos</i>	3
3. Alcance y metodología	3
4. Seguimiento por componente	4
4.1 <i>Fortalecimiento de la planta de personal y estructura administrativa de la entidad</i>	4
4.2 <i>Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión</i>	6
4.3 <i>Vacaciones</i>	7
4.4 <i>Mantenimiento de bienes inmuebles</i>	8
4.5 <i>Suministro de tiquetes y reconocimiento de viáticos</i>	9
4.6 <i>Eventos, prelación de encuentros virtuales y ahorro en publicidad estatal</i>	12
4.7 <i>Papelería</i>	13
4.8 <i>Sostenibilidad ambiental</i>	16
4.9 <i>Otras acciones</i>	17
5. Conclusiones	18

1. Introducción

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0618 del 17 de junio de 2026 “**Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación**” y la Circular Externa 004 de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presenta el informe de seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026. Este documento detalla los avances alcanzados en cada uno de los nueve componentes del plan, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos asignados.

2. Objetivo

2.1 Objetivo General

Realizar el seguimiento semestral a la ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Austeridad del Gasto 2026, evaluando el nivel de avance y cumplimiento de las metas propuestas.

2.2 Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en cada componente del plan.
- Identificar los avances cuantitativos y cualitativos logrados durante el primer semestre de 2026.
- Determinar el estado actual de cada acción y las observaciones relevantes para su mejora.
- Consolidar la información para la rendición de cuentas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. Alcance y metodología

El presente informe consolida la información correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026. La información fue suministrada por las dependencias responsables de cada componente a través de la matriz institucional de seguimiento¹. Se

¹ Herramienta en línea administrada por la Secretaría General, que permite realizar el seguimiento, análisis y consolidación de la información reportada por las diferentes dependencias y grupos de trabajo responsables de

presentan tablas resumen por componente que incluyen objetivo, acciones, indicadores, metas, avances y observaciones.

4. Seguimiento por componente

A continuación, se presentan los principales avances obtenidos y el análisis realizado durante el primer semestre de 2026, de acuerdo con los componentes y acciones establecidos en el Plan de Austeridad del Gasto Público. Estos comprenden, entre otros, el fortalecimiento de la planta de personal y de la estructura administrativa de la entidad; la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; el mantenimiento de bienes inmuebles; la programación de vacaciones; el suministro de tiquetes y el reconocimiento de viáticos; la realización de eventos y la priorización de encuentros virtuales; el ahorro en publicidad estatal; el uso eficiente de papelería; las acciones de sostenibilidad ambiental, así como las demás medidas contempladas en el Plan.

4.1 Fortalecimiento de la planta de personal y estructura administrativa de la entidad

Acción 1. Implementar el Plan de Previsión de Recursos Humanos diseñado para la vigencia 2026.

Objetivo	Fortalecer la gestión estratégica del talento humano mediante la implementación del Plan de Previsión de Recursos y Plan Anual de Vacantes, asegurando que la provisión y administración de la planta de personal responda a las necesidades reales de la entidad, bajo criterios de racionalización del gasto, sostenibilidad fiscal, eficiencia administrativa y cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto público.
Indicador	Implementación del Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigencia 2026
Unidad de Medida	Porcentaje
Meta	100%
Avance Cuantitativo	25%
Avance Cualitativo	Durante el primer semestre de 2026, se adelantaron las actividades preparatorias para la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa, incluyendo el reporte de vacantes a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), la cofinanciación del proceso de selección y la actualización integral del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales (MFCL), culminada con la expedición de la Resolución No. 084 de 2026 modificada y adicionada por la Resolución No. 228 de 2026, previa

los componentes del Plan de Austeridad, con el fin de verificar los avances en su ejecución y facilitar el seguimiento institucional a las medidas de austeridad del gasto.

concertación y proceso de consulta efectuado con la Organización Sindical de Trabajadores del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – SINTRAMINAGRO, en cumplimiento del artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública. En el segundo semestre de la presente vigencia, se prevé continuar con la edición de la Oferta Pública de Empleos de Carrera y la definición de las vacantes a ofertar.

Es importante mencionar que, por medio de estas acciones se busca optimizar la capacidad instalada y reducir progresivamente la dependencia de contratos de prestación de servicios para funciones de carácter permanente. Con ello se espera generar un impacto de ahorro fiscal a corto y mediano plazo, como una contribución a la meta nacional de ahorro promedio anual proyectada para el periodo 2022-2032, conforme a lo estipulado en la Ley 2155 de 2021.

Acción 2. Implementar el Plan Anual de Vacantes diseñado para la vigencia 2026

Objetivo	Fortalecer la gestión estratégica del talento humano mediante la implementación del Plan Anual de Vacantes, asegurando que la provisión y administración de la planta de personal responda a las necesidades reales de la entidad, bajo criterios de racionalización del gasto, sostenibilidad fiscal, eficiencia administrativa y cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto público.
Indicador	Diseñar e implementar el Plan Anual de Vacantes de la vigencia 2026
Unidad de Medida	Porcentaje
Meta	100%
Avance Cuantitativo	42,3%
Avance Cualitativo	Teniendo en cuenta que, con corte al 31 de diciembre de 2025, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural contaba con un total de 52 vacantes susceptibles de provisión, durante el primer trimestre de 2026 se efectuó el nombramiento de 22 servidores, superando la meta establecida en el Plan Anual de Vacantes y alcanzando un cumplimiento del 42,3 % frente al total de vacantes identificadas. La provisión de los empleos se desarrolló mediante la elaboración y publicación de los estudios técnicos correspondientes respetando el mecanismo de provisión por derecho preferente, la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos, la expedición y publicación de los actos administrativos de nombramiento y, posteriormente, el proceso de aceptación y posesión de los aspirantes seleccionados, de conformidad con la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y demás normatividad vigente sobre la materia. Para el segundo trimestre de 2026 no se programó la vinculación de personal, teniendo en cuenta las restricciones establecidas en la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), cuyo periodo de aplicación para las elecciones de 2026 comprendió del 31 de enero al 21 de junio de 2026.

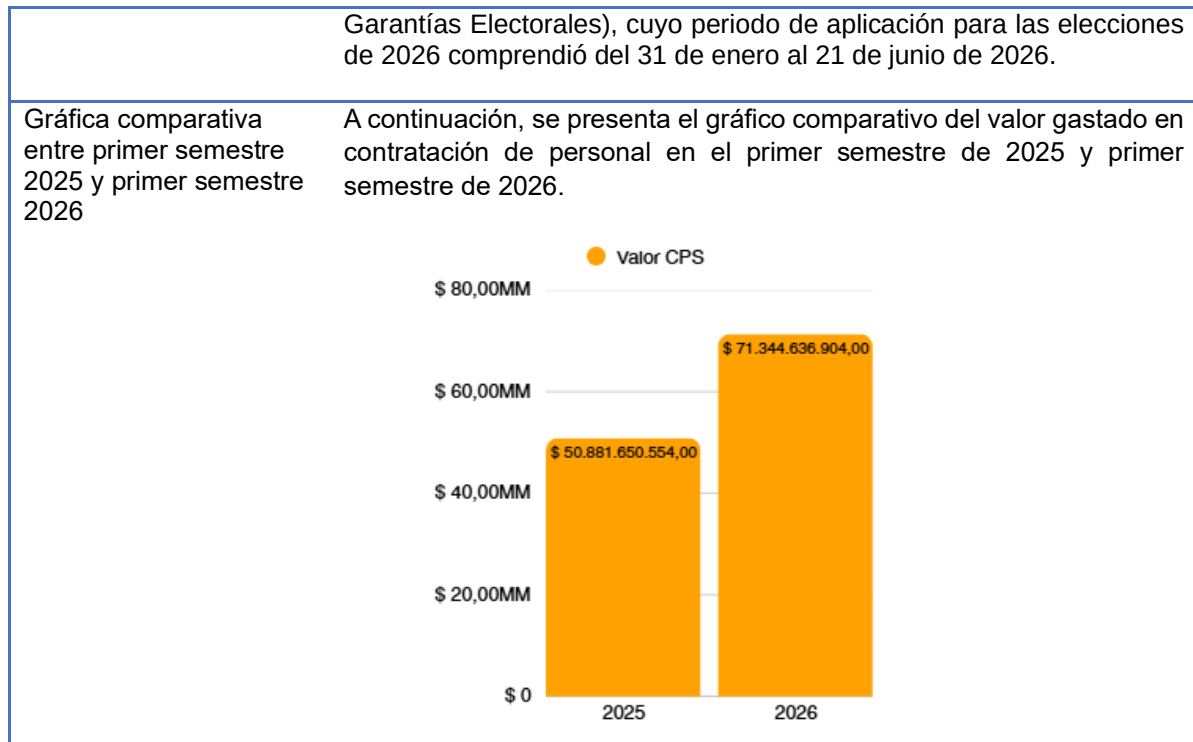
En este contexto, se adelantaron las actuaciones permitidas por la normativa vigente, entre ellas, la elaboración de 32 estudios técnicos correspondientes a las vacantes reportadas en el Plan Anual de Vacantes, como insumo para su posterior provisión una vez culminara el periodo de restricción.

Finalmente, es importante mencionar que las acciones en el cumplimiento de la meta para la provisión del Plan Anual de Vacantes prevén garantizar que los cargos vacantes de una entidad sean identificados y cubiertos de manera planificada, de acuerdo con las necesidades del servicio y la disponibilidad de recursos; por su parte, se busca optimizar la capacidad instalada y reducir progresivamente la dependencia de contratos de prestación de servicios para funciones de carácter permanente. Con ello se espera generar un impacto de ahorro fiscal a corto y mediano plazo, como una contribución a la meta nacional de ahorro promedio anual que se proyectó para el periodo 2022-2032, conforme a lo estipulado en la Ley 2155 de 2021.

4.2 Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Acción 1. Realizar seguimiento trimestral al comportamiento de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de identificar variaciones o incrementos en los periodos evaluados para apoyar la toma de decisiones en materia de austeridad del gasto.

Objetivo	Optimizar el uso de los recursos destinados a la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la implementación de medidas de racionalización del gasto.
Indicador	Seguimiento trimestral al comportamiento de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
Unidad de Medida	Número
Meta	4
Avance Cuantitativo	2
Avance Cualitativo	Durante el primer trimestre de la presente vigencia se elaboró y remitió un reporte identificando los contratos de prestación de servicios profesionales, apoyo a la gestión y órdenes de compra suscritos durante dicho período. Este insumo se remitió con el fin de apoyar la toma de decisiones relacionadas con la austeridad del gasto, garantizando que la contratación se mantenga dentro de la capacidad establecida, en concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones y los presupuestos asignados a cada dependencia. Para el segundo trimestre de 2026 no se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales ni de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta las restricciones establecidas en la Ley 996 de 2005 (Ley de



4.3 Vacaciones

Acción 1. Establecer y ejecutar el Plan Anual de Vacaciones

Objetivo	Optimizar la administración del tiempo laboral en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la formulación y ejecución del Plan Anual de Vacaciones, promoviendo una adecuada planificación del recurso humano, el equilibrio en la carga laboral y el cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público.
Indicador	Establecer y ejecutar el Plan Anual de Vacaciones de 2026
Unidad de Medida	Porcentaje
Meta	>=90%
Avance Cuantitativo	13%
Avance Cualitativo	El Grupo para la Administración de Personal estableció la matriz de Plan Anual de Vacaciones 2026, en la cual se realiza la programación y seguimiento de vacaciones del personal de planta de la entidad. Una vez revisada la matriz de planta de personal de enero de 2026, se estableció que, de los 254 servidores vinculados, solo 227 servidores tienen vacaciones causadas o las causan durante la vigencia 2026, de estos, 29 empleos de libre nombramiento y remoción son susceptibles de retiro debido al cambio de administración por el nuevo gobierno, por

tal motivo estos empleos no se tendrán en cuenta en la programación y así el total de servidores para programación de vacaciones es de 208.

De otra parte, como la meta es conceder como mínimo el 90 por ciento de vacaciones, se establece para la vigencia 2026 que, 187 servidores programen y cumplan con el disfrute de vacaciones.

De acuerdo con lo anterior se programaron 106 solicitudes de vacaciones de las cuales en el primer semestre se concedieron 27 vacaciones, lo que equivale a una ejecución del 13%, proyectando llegar al 90% al final de la vigencia.

Nota: El Decreto 1045 de 1978 artículos 8 y 13, así como las normas relacionadas con la austeridad del gasto, brindan las directrices para que las entidades públicas, en la medida de las posibilidades, cumplan con lo programado en el Plan Anual de Vacaciones. No obstante, se deberán contemplar aquellos casos en los cuales se deberá aplazar el disfrute vacacional por necesidades del servicio. En consecuencia, no se establece como meta el cumplimiento del 100% en la ejecución del Plan de Vacaciones.

4.4 Mantenimiento de bienes inmuebles

Acción 1. Ejecutar el cronograma de mantenimiento establecido para la vigencia 2026

Objetivo	Garantizar la adecuada conservación, funcionamiento y uso eficiente de los bienes inmuebles del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante la formulación y ejecución oportuna de los cronogramas de mantenimiento, con el fin de prevenir deterioros mayores.
Indicador	Ejecutar el cronograma de mantenimiento establecido para la vigencia 2026
Unidad de Medida	Porcentaje
Meta	100%
Avance Cuantitativo	100%

Avance Cualitativo	Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Servicios Administrativos garantizó la atención oportuna de los requerimientos de mantenimiento y adecuación de la infraestructura institucional, mediante la gestión de 145 servicios, relacionados con actividades de plomería, cerrajería, electricidad, reparación de mobiliario, reparaciones locativas y otros servicios complementarios. Estas acciones contribuyeron a mantener las condiciones adecuadas de funcionamiento y conservación de las instalaciones, así como a prevenir el deterioro de los bienes inmuebles y mobiliarios y evitar la generación de reparaciones de mayor complejidad y costo. De esta manera, la ejecución oportuna del cronograma de mantenimiento aporta a la optimización de los recursos públicos, la prolongación de la vida útil de los bienes y la aplicación de criterios de eficiencia y austeridad en el gasto. Finalmente, es importante resaltar que, el enfoque preventivo permite atender oportunamente las necesidades de mantenimiento, reduciendo el riesgo de que situaciones menores evolucionen hacia intervenciones que demanden mayores recursos para su atención.
---------------------------	--

4.5 Suministro de tiquetes y reconocimiento de viáticos

Acción 1. Realizar seguimiento y monitoreo a los gastos generados por concepto de tiquetes y viáticos.

Objetivo	Reducir los gastos por concepto de tiquetes y viáticos, garantizando que los desplazamientos autorizados correspondan exclusivamente a necesidades estratégicas, misionales u operativas previamente justificadas.
Indicador	Realizar seguimiento y monitoreo a los gastos generados por concepto de tiquetes y viáticos
Unidad de Medida	Número
Meta	12
Avance Cuantitativo	6
Avance Cualitativo²	Durante el primer semestre de la vigencia 2026, se llevó a cabo la elaboración de seis (6) informes mensuales a través de los cuales se realiza seguimiento al trámite de las solicitudes de comisiones, y se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos e identificar causas de reprocesos o rechazos, orientando la toma de decisiones para el mejoramiento continuo. Teniendo en cuenta lo anterior, del seguimiento realizado se puede inferir que el porcentaje de efectividad en el trámite durante el primer trimestre fue del 97% y para el segundo trimestre de 95,6%.

² Los soportes documentales correspondientes a los avances reportados en las actividades pueden ser consultados en los repositorios internos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En consideración a que los soportes contienen datos sensibles e información de carácter confidencial estos no se incorporan al presente documento con el fin de preservar la reserva y protección de la información.

Ahora bien, con respecto a la adquisición de tiquetes, durante el primer semestre de 2026 se adquirieron un total de 647 tiquetes por un valor total de \$503.657.431, lo que representa un aumento del 60% en comparación del mismo periodo del año inmediatamente anterior en el cual se adquirieron 348 tiquetes por valor total de \$335.097.203. Este comportamiento responde, principalmente, a las necesidades propias de la gestión misional y territorial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), dado que constituyen un mecanismo fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales, toda vez que permiten la participación y el acompañamiento de servidores públicos en actividades desarrolladas en territorio, así como en espacios estratégicos de articulación y concertación con comunidades, organizaciones sociales y diferentes actores del sector agropecuario. En particular, durante el periodo analizado se requirió acompañamiento técnico, jurídico y administrativo en mesas de trabajo, jornadas de seguimiento y espacios de concertación.

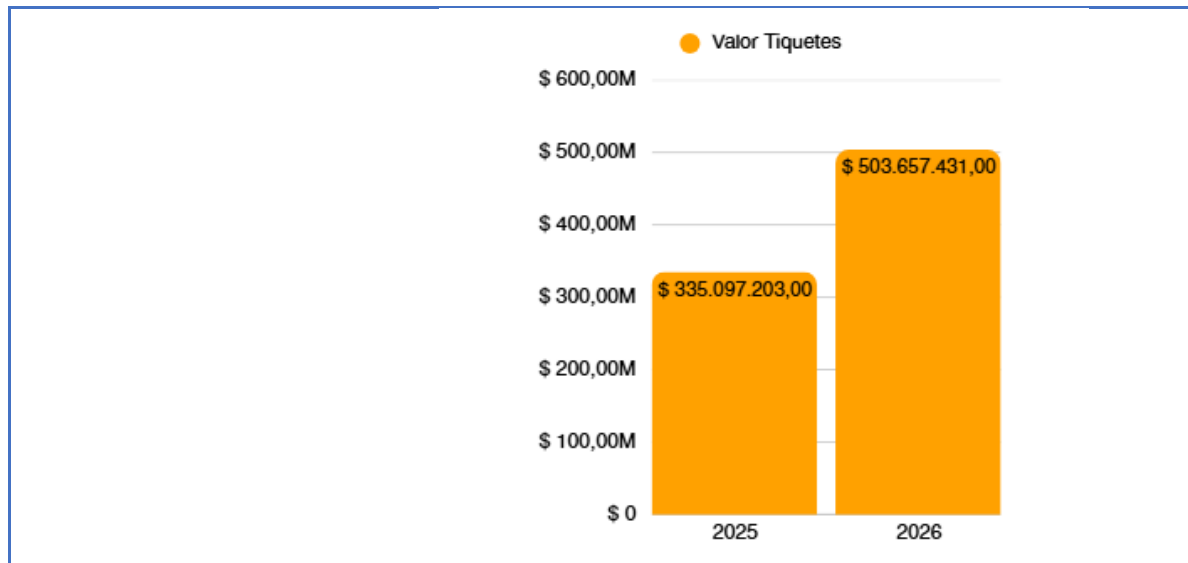
Asimismo, durante el primer semestre de 2026 se desarrollaron actividades y eventos de relevancia institucional que demandaron el desplazamiento de servidores, entre ellos la II Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (ICARRD+20), las actividades asociadas a la Rendición de Cuentas y las acciones misionales relacionadas con las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA).

Adicionalmente, el periodo objeto de análisis estuvo marcado por el cierre del periodo de gobierno anterior y las actividades de transición y presentación de resultados, lo que generó requerimientos adicionales de desplazamiento de funcionarios a diferentes regiones del país para el desarrollo de jornadas de socialización, seguimiento y articulación institucional.

En este sentido, el incremento registrado debe analizarse en función de las necesidades operativas y misionales atendidas durante el periodo, particularmente aquellas relacionadas con la presencia institucional en territorio, la articulación con los actores del sector agropecuario y el cumplimiento de compromisos y actividades estratégicas del MADR.

Gráfica comparativa
entre primer semestre
2025 y primer semestre
2026

A continuación, se presenta el gráfico comparativo del valor gastado en tiquetes en el primer semestre de 2025 y primer semestre de 2026.



Acción 2. *Diseñar e implementar campañas internas de sensibilización orientadas a promover el uso racional de los recursos, garantizando que las solicitudes de tiquetes y viáticos respondan exclusivamente a necesidades estratégicas, misionales u operacionales y debidamente justificadas.*

Objetivo	Reducir los gastos por concepto de tiquetes y viáticos, garantizando que los desplazamientos autorizados correspondan exclusivamente a necesidades estratégicas, misionales u operativas previamente justificadas.
Indicador	Implementar campañas internas de sensibilización para el uso racional de los recursos asignados para la adquisición de tiquetes.
Unidad de Medida	Número
Meta	2
Avance Cuantitativo	2
Avance Cualitativo	Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Comisiones, Desplazamientos y Viáticos realizó dos (2) presentaciones sobre los componentes técnicos y operativos ante la Subdirección Financiera, asegurando la alineación en las jornadas de seguimiento financiero. Adicionalmente, a través de correo electrónico se llevó a cabo la socialización a la entidad sobre los horarios establecidos por el Grupo de Comisiones, Desplazamientos y Viáticos para la radicación de solicitudes y se colocó de protector de pantalla los horarios para la radicación de solicitudes en el Ministerio.

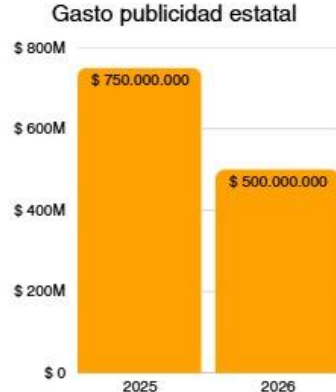
4.6 Eventos, prelación de encuentros virtuales y ahorro en publicidad estatal

Acción 1. Diseñar e implementar una estrategia que promueva la realización de eventos virtuales.

Objetivo	Optimizar el gasto asociado a la organización y divulgación de eventos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante el diseño e implementación de una estrategia que promueva la realización de encuentros virtuales, así como garantizar la continuidad del Plan de Medios previamente aprobado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, sin incremento de costos en la vigencia 2026 frente a 2025.
Indicador	Implementar una estrategia para promover los eventos virtuales.
Unidad de Medida	Número
Meta	1
Avance Cuantitativo	1
Avance Cualitativo	Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Prensa y Comunicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural diseñó el Plan Estratégico de Comunicaciones (PECO) con el objetivo de desarrollar una cultura de la comunicación a través de estrategias y acciones que permitan el manejo asertivo de la información del Ministerio a nivel interno y externo con criterios de transparencia, oportunidad y veracidad, fortaleciendo la participación ciudadana, la formulación y la promoción de las políticas públicas y el acceso a la oferta estatal en el marco de la reforma rural integral. Dentro del mencionado documento se incluyó la estrategia de promoción de eventos virtuales. Teniendo en cuenta lo anterior, durante el periodo objeto de reporte, se ejecutaron catorce (14) actividades y eventos en donde se incluyeron las transmisiones a través de Youtube Live del MADR como medio para ampliar el alcance y la cobertura de estos sin incurrir en gastos logísticos adicionales.

Acción 2. Dar continuidad al Plan de Medios del MADR, previamente aprobado por el DAPRE, el cual no tendrá incremento en costos en 2026, con relación a los costos de la vigencia 2025

Objetivo	Optimizar el gasto asociado a la organización y divulgación de eventos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante el diseño e implementación de una estrategia que promueva la realización de encuentros virtuales, así como garantizar la continuidad del Plan de Medios previamente aprobado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, sin incremento de costos en la vigencia 2026 frente a 2025.
Indicador	Continuar ejecutando el Plan de Medios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fórmula de cálculo: $((\text{Valor total pagado en publicidad estatal en 2026} - \text{valor total pagado en publicidad estatal en 2025}) / \text{Valor total pagado en publicidad estatal en 2025}) * 100$

Unidad de Medida	Porcentaje						
Meta	Reducción igual o superior al 5% frente al valor pagado en 2025						
Avance Cuantitativo	-33,33%						
Avance Cualitativo	En el primer trimestre de la vigencia 2026, el Grupo de Prensa y Comunicaciones inició el contrato de pauta suscrito con CANAL TRO LTDA por un monto de \$500.000.000. Para el segundo trimestre se avanzó en la ejecución del 96% por un valor de \$483.423.592 del contrato señalado, del cual ya se radicó la documentación necesaria para el primer pago. De acuerdo con la fórmula de cálculo establecida para medir el indicador, la reducción alcanzada en la vigencia 2026 corresponde al 33,33% con referencia al valor pagado en publicidad estatal para la vigencia 2025 el cual correspondió a \$750.000.000, dando cumplimiento a las políticas de austeridad del gasto impartidas por el Gobierno nacional.						
Gráfica comparativa entre primer semestre 2025 y primer semestre 2026	A continuación, se presenta el gráfico comparativo del valor pagado en publicidad estatal en el primer semestre de 2025 y primer semestre de 2026.  <table border="1"> <caption>Gasto publicidad estatal</caption> <thead> <tr> <th>Vigencia</th> <th>Valor pagado (\$M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2025</td> <td>\$750.000.000</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>\$500.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	Vigencia	Valor pagado (\$M)	2025	\$750.000.000	2026	\$500.000.000
Vigencia	Valor pagado (\$M)						
2025	\$750.000.000						
2026	\$500.000.000						

4.7 Papelería

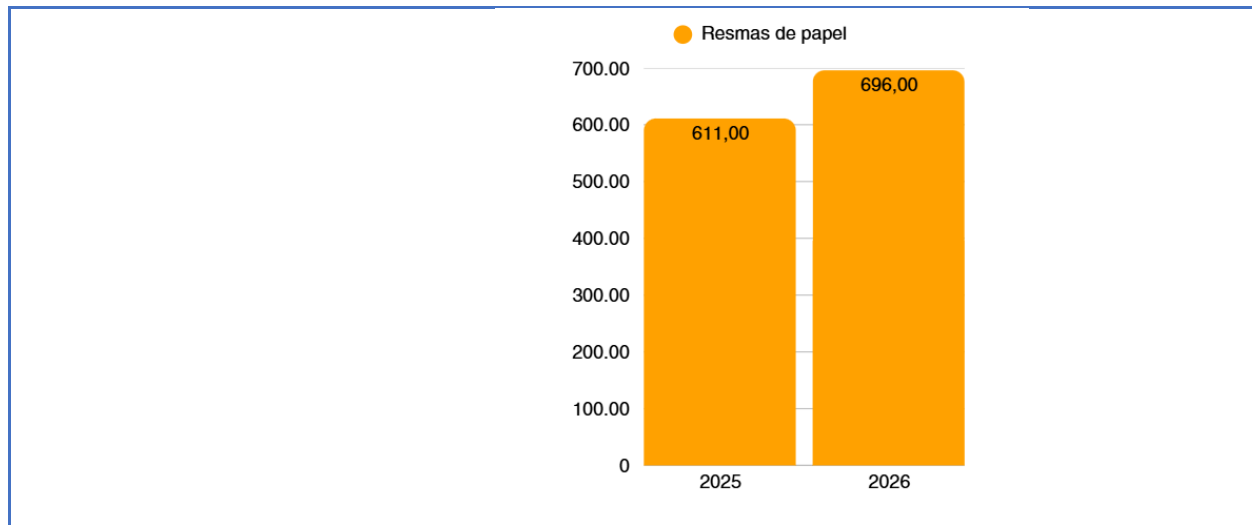
Acción 1. Actualizar la política de cero papel

Objetivo	Reducir el gasto asociado al consumo de papelería mediante la implementación de medidas de control y racionalización en el uso de resmas de papel, promoviendo la digitalización de procesos, el uso eficiente de los recursos y la cultura de ahorro institucional, en coherencia con las políticas de austeridad, cero papel y sostenibilidad fiscal.
Indicador	Actualizar la política de cero papel.
Unidad de Medida	Número
Meta	1
Avance Cuantitativo	0,25

Avance Cualitativo	Durante el primer semestre de 2026, desde el grupo de Gestión Documental y Biblioteca de la Subdirección Administrativa, se avanzó en la actualización de la Política de Cero Papel; para la construcción de dicho documento se tomaron como insumos: el Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel de 2018 y la Política para el Uso Racional del Papel en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de 2020. Durante el segundo semestre de 2026 se proyecta su presentación formal antes el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.
---------------------------	--

Acción 2. Consumo de resmas de papel

Objetivo	Reducir el gasto asociado al consumo de papelería mediante la implementación de medidas de control y racionalización en el uso de resmas de papel, promoviendo la digitalización de procesos, el uso eficiente de los recursos y la cultura de ahorro institucional, en coherencia con las políticas de austeridad, cero papel y sostenibilidad fiscal.
Indicador	Medir el consumo de resmas de papel
Unidad de Medida	Porcentaje
Meta	Reducir en 5% el porcentaje de consumo de resmas de papel con respecto a 2025 Fórmula de cálculo: $(\text{Consumo de resmas vigencia 2026} - \text{consumo de resmas 2025} / \text{Consumo de resmas vigencia 2025}) * 100$
Avance Cuantitativo	13,91%
Avance Cualitativo	Durante el primer semestre de 2026, el consumo de papel presentó una variación del 13,99% frente al mismo periodo de la vigencia 2025, al pasar de aproximadamente 611 resmas a 696 resmas. En consecuencia, no se alcanzó la meta establecida de reducir en un 5% el consumo de resmas de papel respecto de la vigencia anterior. Este comportamiento se explica principalmente por el incremento registrado durante el segundo trimestre de 2026, en el que se evidenció un mayor volumen de impresión asociado a procesos financieros, contractuales, presupuestales y jurídicos. Se continuarán fortaleciendo las acciones de sensibilización para el uso eficiente del papel, así como la implementación y promoción de herramientas digitales, documentos electrónicos y mecanismos que contribuyan a la reducción progresiva de las impresiones institucionales.
Gráfica comparativa entre primer semestre 2025 y primer semestre 2026	A continuación, se presenta el gráfico comparativo entre el número de resmas de papel consumidas en el primer semestre de 2025 y primer semestre de 2026.



Acción 3. Realizar campañas de sensibilización para el aumento del uso de medios digitales, y reducción progresiva en el consumo de papelería.

Objetivo	Reducir el gasto asociado al consumo de papelería mediante la implementación de medidas de control y racionalización en el uso de resmas de papel, promoviendo la digitalización de procesos, el uso eficiente de los recursos y la cultura de ahorro institucional, en coherencia con las políticas de austeridad, cero papel y sostenibilidad fiscal.
Indicador	Realizar campañas de sensibilización para el aumento de uso de medios digitales.
Unidad de Medida	Número
Meta	2
Avance Cuantitativo	2
Avance Cualitativo	Durante el primer semestre de 2026, se realizaron las siguientes campañas de sensibilización para el aumento del uso de medios digitales las cuales estuvieron dirigidas a funcionarios y contratistas: 1. Uso racional del papel, con publicación el día 27 de abril, desde la cuenta institucional de la Subdirección Administrativa. 2. Buen uso de las impresoras, con publicación los días 12 de marzo y 17 de marzo de 2026, desde la cuenta oficial de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). 3. Desde la Oficina TIC se realizaron jornadas de sensibilización en los diferentes pisos de la entidad, orientadas al uso adecuado de las impresoras y escáneres, así como al fortalecimiento de las buenas prácticas para su manejo.

4.8 Sostenibilidad ambiental

Acción 1. Realizar campañas de sensibilización de buenas prácticas para el ahorro en el consumo de energía eléctrica y agua.

Objetivo	Fortalecer la sostenibilidad ambiental y la eficiencia en el uso de los recursos mediante acciones encaminadas a reducir los impactos ambientales, promover una cultura de uso responsable de los recursos y contribuir al cumplimiento de las políticas de austeridad y sostenibilidad fiscal.
Indicador	Realizar campañas de sensibilización para el ahorro en el consumo de energía eléctrica y agua
Unidad de Medida	Número
Meta	2
Avance Cuantitativo	1
Avance Cualitativo	Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Servicios Administrativos de la Subdirección Administrativa realizó la campaña denominada "CADA GOTA Y CADA KILOVATIO CUENTAN" dirigida a funcionarios y contratistas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante correo electrónico, con el propósito de promover hábitos orientados al uso racional y eficiente del agua y la energía eléctrica. Esta acción contribuye a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, al fomentar prácticas de consumo responsable que permitan prevenir el uso innecesario de estos servicios y, en consecuencia, contribuir a la optimización de los recursos destinados a su pago. Asimismo, la sensibilización busca fortalecer una cultura institucional de sostenibilidad y corresponsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Acción 2. Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos mediante campañas de sensibilización en la separación en la fuente y disposición adecuada.

Objetivo	Fortalecer la sostenibilidad ambiental y la eficiencia en el uso de los recursos mediante acciones encaminadas a reducir los impactos ambientales, promover una cultura de uso responsable de los recursos y contribuir al cumplimiento de las políticas de austeridad y sostenibilidad fiscal.
Indicador	Fortalecer la gestión integral de recursos sólidos a través de campañas de sensibilización.
Unidad de Medida	Número
Meta	1
Avance Cuantitativo	1
Avance Cualitativo	Durante el primer semestre de 2026, se fortaleció la gestión integral de los residuos sólidos mediante la implementación de campañas de sensibilización dirigidas a funcionarios y contratistas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). Estas campañas,

acompañadas de piezas gráficas y difundidas a través de correo electrónico, estuvieron orientadas a promover el uso adecuado de los puntos ecológicos y la correcta separación de los residuos en la fuente, de acuerdo con el código de colores establecido.

Las campañas de sensibilización fueron realizadas el 10 de marzo y el 12 de junio de 2026, con el propósito de reforzar los conocimientos y buenas prácticas relacionadas con la gestión adecuada de los residuos sólidos y fomentar una mayor responsabilidad ambiental al interior de la entidad.

Adicionalmente, se encontraba programada para el 26 de junio de 2026 la charla virtual “Prácticas ambientales sostenibles”, dirigida a funcionarios y contratistas del Ministerio. Sin embargo, debido a la necesidad de reprogramar la actividad, esta fue trasladada al mes de julio de 2026. La charla tiene como propósito fortalecer los conocimientos sobre el manejo adecuado de los residuos, la separación en la fuente, el aprovechamiento de materiales y la adopción de prácticas sostenibles que contribuyan al cuidado del medio ambiente.

Estas acciones de sensibilización contribuyen al fortalecimiento de una cultura institucional orientada a la adecuada separación de residuos, el aprovechamiento de materiales y la reducción de los impactos ambientales asociados a su generación y disposición. De igual manera, promueven prácticas responsables que favorecen el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos por la entidad.

4.9 Otras acciones

Objetivo	Implementar acciones adicionales orientadas a fortalecer la cultura de austeridad y el uso eficiente de los recursos institucionales.
Indicador	Implementar la estrategia de teletrabajo
Unidad de Medida	Número
Meta	1
Avance Cuantitativo	0
Avance Cualitativo	En primera instancia es necesario señalar que la política de Teletrabajo para el MADR, se implementó mediante la Resolución 227 de 2025 la cual fue modificada por la Resolución 061 de 2026, como una alternativa laboral y una manera de promover en los servidores de la entidad, el equilibrio entre su vida personal, laboral y familiar, un nuevo estilo de trabajo, el desarrollo de la autonomía y el relacionamiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente que la regulan, de tal manera que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y la protección de datos, mediante la utilización de tecnologías de la información y la telecomunicaciones, logrando entre otros, la

disminución de la huella ambiental, la optimización de los recursos y una mejor productividad laboral.

Durante el primer semestre de 2026, se llevó a cabo la inspección de los puestos de trabajo, con el propósito de verificar las condiciones locativas de los servidores públicos. Por su parte, durante el segundo trimestre, específicamente el 24 de junio del presente año, se llevó a cabo el primer Comité de Teletrabajo, en el cual se efectuó la revisión y análisis de las solicitudes de habilitación para esta modalidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Entidad.

Como resultado de este proceso, se autorizó la habilitación de seis (6) servidores públicos para la modalidad de teletrabajo híbrido, mediante actos administrativos, los cuales fueron suscritos en el mes de agosto de 2026.

5. Conclusiones

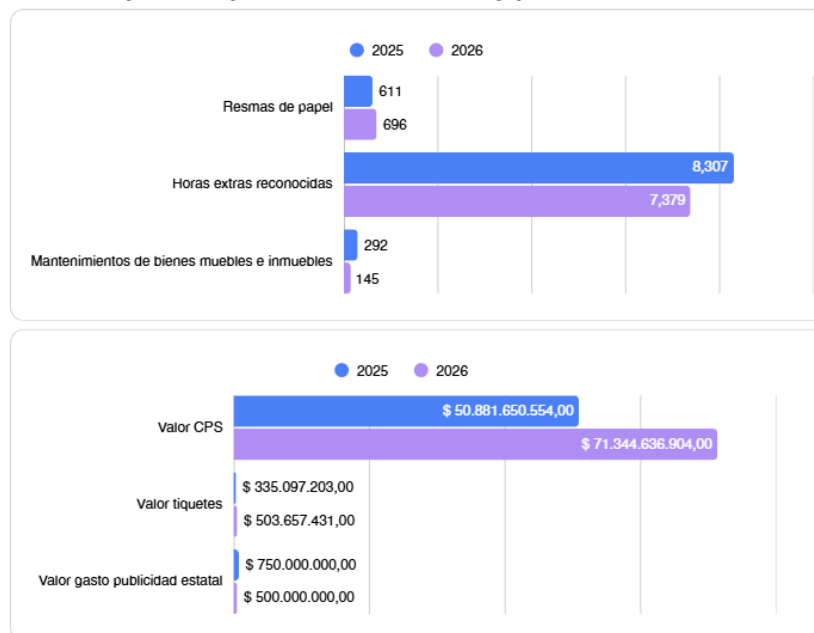
Durante el primer semestre de la vigencia 2026, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presentó avances en la implementación y seguimiento de las medidas establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto, orientadas a promover el uso eficiente, racional y responsable de los recursos públicos.

En términos generales, las acciones desarrolladas permitieron fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y control del gasto, así como promover prácticas institucionales encaminadas a la optimización de los recursos y a la prevención de gastos innecesarios. De igual manera, se evidenció la implementación de estrategias de sensibilización y buenas prácticas relacionadas con el uso racional de los recursos, la sostenibilidad ambiental y la eficiencia administrativa.

No obstante, se identificaron algunas acciones con avances parciales o resultados que requieren fortalecimiento durante el segundo semestre de 2026. En este sentido, será necesario mantener el seguimiento periódico a las metas establecidas, fortalecer las acciones de control y promover medidas que permitan consolidar los resultados alcanzados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta a continuación un comparativo de aquellos componentes que, por la naturaleza de sus indicadores, permiten establecer una comparación entre los resultados del primer semestre de 2026 y el mismo periodo de la vigencia 2025, con el propósito de identificar las variaciones registradas y determinar los ahorros, reducciones o gastos adicionales generados en cada concepto.

Comparativo primer semestre 2025 y primer semestre 2026



Fuente: elaboración propia con base en la información de las dependencias que lideran la implementación de los componentes de austeridad del gasto.

De acuerdo con los resultados representados en la gráfica, se evidencia que los componentes asociados a contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, suministro de tickets y reconocimiento de viáticos, y consumo de papelería, presentaron incrementos frente al mismo periodo de la vigencia 2025. En el caso de la contratación de personal, el valor gastado pasó de \$50.881,7 millones a \$71.344,6 millones, lo que representa un incremento del 40,22%. Por su parte, el valor correspondiente a tickets pasó de \$335,1 millones a \$503,7 millones, equivalente a un incremento del 50,30%. Asimismo, el consumo de papelería aumentó en 13,91%, al pasar de aproximadamente 611 a 696 resmas consumidas. Lo anterior, obedece a las justificaciones presentadas en detalle en el avance correspondiente a los diferentes componentes del Plan.

En contraste, se identificaron comportamientos favorables en otros componentes objeto de comparación. Las horas extras reconocidas presentaron una reducción del 11,17%, al pasar de 8.307 en el primer semestre de 2025 a 7.379 en el mismo periodo de 2026. De igual manera, se evidenció una reducción del 50,34% en la cantidad de mantenimientos de bienes muebles e inmuebles, al pasar de 292 a 145 servicios. Estos resultados reflejan una disminución en la cantidad de horas extras reconocidas y de intervenciones de mantenimiento realizadas durante el periodo comparado.

Adicionalmente, el componente de publicidad estatal presentó una reducción del 33,33% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de \$750 millones a \$500 millones, superando la meta establecida de reducción del 5%. Este resultado constituye un comportamiento favorable en materia de austeridad y evidencia avances en la racionalización de este concepto.

Finalmente, se resalta que las medidas de austeridad constituyen un proceso permanente que requiere la participación de las diferentes dependencias de la entidad. Por lo anterior, se recomienda continuar con la ejecución de las acciones previstas, incluyendo aquellas de carácter permanente y de largo plazo, con el propósito de consolidar una cultura institucional orientada a la eficiencia, racionalización y adecuada gestión de los recursos públicos, sin afectar el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.